

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024, acuerda:

Primero.- Aprobar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, la Oferta de Empleo Público para el año 2024, así como las plazas con asignación presupuestaria que a continuación se relacionan:

1. ACCESO LIBRE:

PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA: TOTAL 22

GRUPO SEGÚN ART .76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACION PLAZA	SISTEMA DE SELECCION
C1	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	6	POLICIA	OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP).
C1	ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMATICA	2	INFORMÁTICO	CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE (ART. 61 TRLEBEP)
C1	ESCALA ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVO	7	ADMINISTRATIVO (2 RESERVA DISCAPACIDAD GENERAL)	CONCURSO OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	4	BOMBERO	CONCURSO OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)
A1	ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA	3	TÉCNICO ADMON. GENERAL (1 RESERVA DISCAPACIDAD GENERAL)	CONCURSO OPOSICION LIBRE (Art. 61 TRLEBEP)

R-202402072



PERSONAL LABORAL FIJO: TOTAL 13

GRUPO	CLASIFICACION	N.º VACANTES	DENOMINACION	SISTEMA DE SELECCIÓN
II	TEATRO	1	JEFE DE PRODUCCIÓN	CONCURSO-OPOSICION
III	OBRAS	2	OFICIAL 1º OBRAS	CONCURSO-OPOSICIÓN
III	JARDINES	2	OFICIAL PRIMERA JARDINES	CONCURSO-OPOSICION
V	CEMENTERIO	1	PEÓN CEMENTERIO	CONCURSO-OPOSICION
V	JARDINES	3	PEON JARDINES	CONCURSO-OPOSICION
V	DEPORTES	2	PEÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	CONCURSO-OPOSICION
V	SERVICIOS GENERALES	2	CONSERJE	CONCURSO-OPOSICION

2. PROMOCION INTERNA: TOTAL: 11

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO: 8

GRUPO SEGÚN ART .76 RDL 5/2015 TRLEBEP	CLASIFICACION CUERPO, ESCALA, SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACION PLAZA	SISTEMA DE SELECCION
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	3	CABO BOMBEROS	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA. (Art. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C1, categoría BOMBERO)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES	3	OFICIAL DE POLICIA MUNICIPAL	CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA. (Art. 18 TREBEP entre funcionarios de carrera, Subgrupo C1, categoría AGENTE)
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL SUBESCALA ADMINISTRATIVO	2	ADMINISTRATIVO	CONCURSO-OPOSICIÓN

R-202402072



PLAZAS PERSONAL LABORAL: 3

GRUPO	CLASIFICACION	N.º VACANTES	DENOMINACION	SISTEMA DE SELECCIÓN
III	CEMENTERIO	2	CAPATAZ CEMENTERIO	CONCURSO-OPOSICION
III	JARDINES	1	OFICIAL 1ª JARDINES	CONCURSO-OPOSICIÓN

3.- RESERVA DISCAPACIDAD.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 59 del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, se reservará un siete por ciento de las plazas ofertadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, considerando como tales las definidas en el apartado 2, del artículo 4, del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas, de modo que progresivamente se alcance el dos por ciento de los efectivos totales en el Excmo. Ayuntamiento de Zamora:

- 1.- Plaza de Técnico de Administración General (discapacidad general).
- 2.- Plazas de Administrativo (discapacidad general).

Las plazas reservadas para personas con discapacidad podrán convocarse conjuntamente con las plazas ordinarias o mediante convocatoria independiente a la de los procesos para la cobertura de plazas por turno libre, garantizándose, en todo caso, el carácter individual de los procesos.

Segundo.- El principio de igualdad en el empleo público, en los criterios de actuación en relación a la presente oferta de empleo, se observará conforme al contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de Mujeres y Hombres.

Tercero.- Esta Oferta de Empleo Público tiene únicamente carácter de acto declarativo e informativo y su aprobación no supone, en ningún caso, la convocatoria de las plazas en ella ofertadas ni la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación.

Cuarto.- Que se siga la tramitación legal y reglamentaria establecida al efecto, y se someta a negociación conforme al artículo 37 y ss. del R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre (TRLEBEP).

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución o del acuerdo, recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado. Se le advierte que, en el caso de interposición del recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente éste, o se haya producido la desestimación

R-202402072



presunta del recurso de reposición interpuesto. En el supuesto de no hacer uso del recurso potestativo de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de esta notificación.

Sin perjuicio de lo anterior, le significo que, como interesado, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno de acuerdo con la Ley y el Derecho entre las que cabe citar la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zamora, 26 de junio de 2024.-El Alcalde.

R-202402072

